CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 18/14**. Dicho llamado corresponde a **"Impresión de Tarjetas de Identificación para Visitantes al Edificio de la H. Cámara de Senadores"**, con CDP N° 132 de fecha 17 de noviembre de 2014, PAC N° 284300. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 28 de noviembre de 2014 se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se reunió la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar según adenda N° 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 09 de diciembre de 2014. Sigue informando la Sra. Justina Casco, que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 09 de diciembre de 2014 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.**
2. **EVOLUTION de Ulises Gustavo Levrand Paira**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.	EVOLUTION
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro de Comparativo de Ofertas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L. Prc.Un.c/Iva	EVOLUTION Prc.Un. c/Iva
1	Impresión de Tarjetas de Identificación para Visitantes al Edificio de la H. Cámara de Senadores	Unid	1.500	7.000.-	10.500.-
			TOTAL	10.500.000.-	15.750.000.-

En relación a lo manifestado por el representante de la firma EVOLUTION en el acta de apertura, acerca de la falta de información de marca y procedencia en la planilla de precios de la firma SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L., el Comité de Evaluación verifica que la ausencia de la mencionada información no afecta la oferta, corroborando que el llamado se encuadra dentro del Objeto de Gasto 260 que corresponde a Servicios Técnicos y Profesionales y atendiendo lo que está indicado en el modelo del Formulario N° 1 – Lista de Precios que dice

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completado por el oferente, no será considerado como motivo de invalidez de la oferta".

Por lo tanto el Comité de evaluación confirma como válida la planilla de precios presentada en la oferta de la firma SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitada en el Anexo E.

A la firma SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.,
- Fotocopia simple de la cedula tributaria (Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC)
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta

Siendo las once horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar el documento que será solicitado al oferente.

A los 09 días del mes de diciembre de 2014, siendo las quince horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado 18/14 "Impresión de Tarjetas de Identificación para Visitantes al Edificio de la H. Cámara de Senadores".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 09 de diciembre de 2014, mediante nota se solicitó a la empresa SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.., que presente lo solicitado en el Anexo E.

- Fotocopia simple de la cedula tributaria (Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC)
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta

La empresa SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L., remite lo solicitado en fecha 09 de diciembre de 2014.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L..**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	Documentos Formales	SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.
1	Impresión de Tarjetas de Identificación para Visitantes al Edificio de la H. Cámara de Senadores	Unid	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L., Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.,** por un monto total de Gs. 10.500.000 (guaraníes diez millones quinientos mil), y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las diez y seis horas y treinta minutos el día 09 de diciembre de 2014.**----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Lezcano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.,** por un monto total de Gs. 10.500.000 (guaraníes diez millones quinientos mil), y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 18/14 -----

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores